

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27202 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 439/12-B en el que se ha dictado con fecha 27/06/12, auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Explotacions Inmobiliaries Efusa, S.L.U., con CIF B62109608, y domicilio en Cami Can Fatjo dels Urons s/n Cerdanyola del Vallès (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, Abogado, quien en fecha 28/06/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Avda. Diagonal, 425, 1.ª de Barcelona y dirección electrónica la siguiente:

explotacionsimmobiliariesefusa@administradorsconcursals.org

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A12005564-1